

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE GIRARDOTA- ANTIOQUIA

Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201.

Correo: j01girardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, mayo seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO:	05308-31-10-001-2019-00331-00
PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTES:	Luis Miguel Muñoz Jiménez
DEMANDADO:	Sara María Puerta Urrego en representación de la menor D.M.M.P.
INTERLOCUTORIO:	365 del 2024
ASUNTO:	Se requiere al demandante para que allegue al proceso constancia de entrega de la notificación por aviso

Se remite al correo electrónico del despacho memorial con fecha del 04 de octubre de 2022 en él se anexan los documentos que buscaban probar el envío y entrega de la notificación por aviso a la demandada señora Sara María Muñoz Jiménez.

Estudiados estos documentos, se evidencia que hace falta allegar al proceso la constancia de entrega del aviso expedido por la empresa de servicio postal autorizado de conformidad con el inciso cuarto del artículo 292 del Código General del Proceso, no encontrando más falencias en la notificación efectuada y con el fin de convalidarla en debida forma, **SE REQUIERE** a la parte demandante para que remita al correo electrónico del despacho para ser incorporado al expediente, copia de la constancia de entrega de la notificación por aviso expedida por Servientrega a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería al abogado **WILMAN ECCEHOMO CORDOBA PALACIOS** identificado con tarjeta profesional nro. 222802 para que represente dentro del presente proceso al demandante Luis Miguel Muñoz Jiménez con base a todas las facultades otorgadas a la abogada Ángela Patricia García Chavera en razón a la sustitución de poder efectuada por la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARÍA OROZCO POSADA

Juez



CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS (CGP) No. 042**, fijado hoy **07 DE MAYO DE 2024**, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 A.M.

LUIS ALONSO BERRUECOS CERVANTES
Secretario